PRÓLOGO

La transformación digital ha reconfigurado todos los aspectos de la vida cotidiana: las formas de comunicarnos, de estudiar, de realizar trámites burocráticos, de hacer y recibir pagos bancarios, de buscar pareja, entre muchas otras prácticas. En este sentido, la gestión cultural no es ajena a esta tendencia global. Lejos de ser un simple avance tecnológico, la digitalización ha permeado las prácticas artísticas y el trabajo cultural, convirtiendo la virtualidad en un nuevo espacio público. En este contexto, la Red Universitaria de Gestión Cultural México abre un espacio para debatir sobre una cuestión crucial: cómo la tecnología puede convertirse en un motor para la participación y el fortalecimiento de los derechos culturales, en lugar de limitarse a ser únicamente una herramienta de difusión.

Este tema resulta especialmente relevante en un momento en que la cultura digital atraviesa todas las dimensiones de la vida social, económica, política y cultural. La pandemia aceleró los procesos de aprendizaje en torno al uso y la apropiación de tecnologías digitales, reconfigurando tanto las prácticas artísticas y culturales como el trabajo de gestión cultural. La incorporación masiva de estas tecnologías ha transformado contextos y competencias de los agentes culturales, favoreciendo el uso de la virtualidad como un espacio público para la acción cultural. Es decir, la virtualidad no solo como medio, sino como un espacio donde se desarrolla la vida cultural, ya sea de manera digital, presencial o híbrida.

El impacto de las tecnologías digitales en el ámbito cultural genera, sin embargo, una dualidad de percepciones. Por un lado, existe un gran entusiasmo ante las nuevas posibilidades que ofrecen: digitalización de colecciones, apertura de repositorios, actividades interactivas, interconectividad entre diversos grupos sociales, reducción de costos de difusión y expansión de audiencias más allá del ámbito local. Por otro lado, persiste una notable desconfianza hacia la tecnología —en especial hacia la inteligencia artificial— como generadora de contenidos culturales. Inicialmente percibidos como estandarizados y de baja calidad estética, estos contenidos han evolucionado y se han adaptado a distintos contextos, ideas, estéticas y poéticas, lo que ha encendido alertas y dado lugar a un creciente temor sobre lo que podría perderse con su uso indiscriminado, no solo en términos del trabajo artístico, sino también en relación con los sesgos ideológicos que pueden acompañar su producción.

Esta reacción, sin embargo, no es exclusiva de nuestra época. Como la historia y la antropología han demostrado, la incorporación de nuevas tecnologías ha sido una constante en la historia de la humanidad y ha generado tanto filias y fobias: desde las técnicas de construcción y los artefactos de guerra hasta la imprenta, los autómatas, la máquina de vapor, la radio o la televisión. Todas estas tecnologías surgieron como respuesta a necesidades específicas y, al incorporarse a la vida social, transformaron profundamente las dinámicas culturales. No obstante, esta relación entre tecnología y cambio cultural no debe entenderse de forma vertical, sino dialéctica: las tecnologías emergen a partir de condiciones culturales concretas y, a su vez, su uso en la vida cotidiana genera nuevos comportamientos, significados y formas de comprender el mundo, que propician el surgimiento de nuevas tecnologías.

Sin embargo, el núcleo del debate sobre la tecnología en la gestión cultural no debe reducirse a concebirla únicamente como una herramienta de acceso a bienes y servicios culturales. Si bien facilitar el acceso es fundamental —sobre todo para sectores históricamente marginados, donde la brecha tecnológica profundiza las desigualdades—. El verdadero potencial de las herramientas digitales y de la cultura digital en general radica en su capacidad para promover la participación. El enfoque debe orientarse hacia un marco de derechos humanos, en el que la tecnología permita que los agentes y las comunidades culturales no solo consuman, sino que también participen en el diseño de políticas culturales y en la autogestión de sus propios procesos de transformación local, desde modelos más horizontales, sostenibles y socialmente pertinentes.

Esto implica que las y los gestores culturales desarrollen nuevas competencias digitales, pero sin perder de vista que la gestión cultural debe orientarse a generar condiciones para el ejercicio del derecho a la cultura. La pandemia aceleró este proceso, demostrando que la virtualidad puede constituirse como un espacio legítimo para la acción cultural y la toma de decisiones. Así, la tecnología se convierte en un medio para el empoderamiento de las comunidades, permitiéndoles imaginar y construir sus propios futuros. De ahí la importancia de los espacios de socialización y reflexión colectiva: a partir de las experiencias y los casos documentados, es posible valorar lo que se gana y lo que se puede perder, aquello que se desea conservar y lo que se busca construir en la vida cultural en esta era digital.

JOSÉ LUIS MARISCAL OROZCO
Presidente de la Red Universitaria de Gestión Cultural México